



INVITACIÓN A COTIZAR No. 730-2018

Página 1 de 3

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICIÓN, INSTALACION, CAPACITACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA CENTRIFUGA DE ROTORES Y PLATOS (GENETICA) Y UN EQUIPO DE RADIOFRECUENCIA, ACORDE CON LOS PRESENTES TERMINOS DE CONDICIONES, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS A
LOS TÉRMINOS DE CONDICIONES

El Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado, procede a dar respuesta a las observaciones realizadas en tiempo a los términos de condiciones de la presente invitación así:

- A) Observaciones presentadas por la firma MICROMEDICA S.A.S recibidas a través del correo electrónico enviado a invitaciones@cancer.gov.co, el día 09 de octubre de 2018 a las 08:41 a.m.

PREGUNTA 1:

Por la presente realizamos las siguientes observaciones a las especificadores técnicas anexo 4 del proceso de la referencia:

Aclarar qué tipo de tubo centrifugaran de 15ml falcon o 15 ml de vidrio.

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología E.S.E, aclara que se centrifugan tubos de 15 ml Falcon.

PREGUNTA 2:

Aclarar la velocidad máxima del rotor (esta característica es muy importante para determinar bien el tipo de equipo que se debe cotizar)

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología E.S.E, aclara que la velocidad máxima para el rotor de 24 tubos de 15 ml solicitado es de 4400 rpm aproximadamente.

- B) Observaciones presentadas por la firma LAB BRANDS S.A.S recibidas a través del correo electrónico enviado a invitaciones@cancer.gov.co, el día 09 de octubre de 2018 a las 08:41 p.m.

PREGUNTA 1:

ESPECIFICACIONES TECNICAS.

4.1. 1 minuto o menor.

Solicitamos considerar tiempo en minutos, no en segundos.

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología E.S.E, informa que no es procedente el cambio en dicha especificación por requerimiento para equipos del servicio.



INVITACIÓN A COTIZAR No. 730-2018

Página 2 de 3

PREGUNTA 2:

6. Nivel de ruido menor a 55 dB.
Solicitamos considerar menor a 68 Db.

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología E.S.E, informa que Los valores de 68 db para una centrífuga son bastante altos, los cuales pueden afectar el normal desempeño del personal en el servicio, por lo cual no es procedente el cambio.

PREGUNTA 3:

12. Apertura automática de la tapa al final de cada ciclo.
Solicitamos considerar esta característica como opcional.

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología E.S.E, informa que no es procedente el cambio en dicha especificación por requerimiento para equipos del servicio.

PREGUNTA 4:

ACCESORIOS

1. Rotor para 24 tubos de 15 ml - Cant. 1
Por favor aclarar si los tubos a centrifugar son fondo redondo o cónico.

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología E.S.E, informa que son fondo redondo

C) Observaciones presentadas por la firma KAIKA S.A.S recibidas a través del correo electrónico enviado a invitaciones@cancer.gov.co, el día 10 de octubre de 2018 a las 10:38 a.m.

PREGUNTA 1:

Observación No. 1. Solicitan "Velocidad variable entre 100 o menor a 6000 rpm o mayor para rotor de ítem 1 de Accesorios"

Amablemente solicitamos permitir ofertar equipo con Velocidad variable entre 100 o menor a 4400 rpm o mayor.

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología E.S.E, informa que se realiza modificación en la especificación 1 "Velocidad variable entre 100 o menor a 4400 rpm o mayor para rotor de ítem 1 de Accesorios".

PREGUNTA 2:

Observación No. 2. Solicitan "Tapa hermética a los aerosoles"
Amablemente solicitamos permitir que este requerimiento sea opcional.

INVITACIÓN A COTIZAR No. 730-2018

Página 3 de 3

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología E.S.E, informa que se realiza modificación en el ítem 8 "Tapa hermética a los aerosoles (Opcional)".

PREGUNTA 3:

Observación No. 3. . Solicitan "Detección automática del rotor"
Amablemente solicitamos permitir que este requerimiento sea opcional.

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología E.S.E, informa que se realiza modificación en el ítem 9 "Detección automática del rotor (Opcional)".

Cordialmente,


CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General

Vo.Bo: Juan José Pérez Acevedo – Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera.

Vo.Bo: Wilson Ibarquén Lozano – Coordinador Grupo Área Gestión Contractual (E).

Revisó: Juan Carlos Guarín Ferrer – Profesional Especializado I Grupo Área Gestión Contractual. (En misión Gold RH)

Elaboró: Keila Lizeth Acosta – Auxiliar Administrativo Grupo Área Gestión Contractual. (En misión Gold RH)

